



## **CIRCULAR Nº 68-2019**

A los Presidentes de las Entidades Afiliadas

### **INSCRIPCION DE EQUIPOS PARA LOS CAMPEONATOS DE LA CAH 2020**

#### **FECHA Y COSTO DE INSCRIPCIONES CAMPEONATOS DE CLUBES ARGENTINOS Y REGIONALES 2020**

***Fecha de inscripción Campeonatos Argentinos y Regionales de Clubes:***

***Cierre de la misma, 10 de Enero de 2020.***

***Procedimiento de inscripción 2020.***

Una vez presentado el formulario de inscripción, la afiliada asume automáticamente el compromiso de participación y pago de la inscripción solicitada en la fecha estipulada. Si desiste de la participación luego de presentado el formulario deberá pagar la inscripción correspondiente.

**Régimen de multas:** La Asociación o Federación será responsable de las obligaciones deportivas, económicas e institucionales que deban cumplir los participantes inscriptos por la misma.

**Corresponde multa:** Cuando la afiliada informe por medio de nota oficial, que el club inscripto no participará del campeonato dentro de los 60 días previos a la fecha del inicio de la competencia.

**Penalidad:** Deberá abonar una multa equivalente al valor de 2 inscripciones. En caso de haber abonado la inscripción, la misma se descontará de la multa.

**Sanción Deportiva:** solamente será aplicada en la categoría Mayor.

En caso de baja dentro de los 60 días previos a la fecha del inicio de la competencia. No podrá participar de los campeonatos organizados por la CAH, en los siguientes dos años.

**Procedimiento de inscripción:** El pago se debe realizar 40 días antes del inicio de cada competencia, mediante, transferencia bancaria o depósito bancario, de lo contrario, no será incorporado en el fixture del mismo.

**Costo de la inscripción:** Campeonato Argentino de Clubes \$30.600 y Campeonatos Regionales de Clubes Sobre Césped: \$ 30.600.-

Campeonatos Argentinos de Clubes Sobre Pista: \$ 27.000.-



## CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CÉSPED Y PISTA

Av. de Mayo 676 1º Piso, 2 oficina, CP C1084AAO - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina  
Tel.: (5411) 5258-7772 / 5258-7773 - cahockey@cahockey.org.ar - www.cahockey.org.ar

### **Datos bancarios**

Banco: Santander Río

Sucursal: 005

Cuenta Corriente: 1617/7

CBU: 0720005220000000161772

CUIT: 30-66182676-9

Una vez realizado el pago, las afiliadas deberán enviar copia del comprobante de transferencia y nota especificando el destino del mismo, vía e-mail a: [cobranzas.cah@cahockey.org.ar](mailto:cobranzas.cah@cahockey.org.ar)

Los aranceles de inscripción tendrán vigencia, para los campeonatos que se jugaran hasta el día 30 de junio de 2020.

Los campeonatos a disputarse, en el segundo semestre del año desde el 01 de julio en adelante, podrán tener un incremento en el valor de la inscripción, cuyos costos serán comunicados a las afiliadas el 10 de mayo de 2020.

Así mismo informamos que se enviara a las entidades, un formulario (C – CAC – CRC) para la inscripción de clubes en forma particular. El mismo deberá ser completado y enviado al email [campeonatos.cah@cahockey.org.ar](mailto:campeonatos.cah@cahockey.org.ar) **hasta el 10 de enero de 2020**, fecha de cierre de la inscripción.

### **FECHA Y COSTO DE INSCRIPCIONES A CAMPEONATOS DE SELECCIONADOS ARGENTINOS Y REGIONALES 2020.-**

#### ***Fecha de inscripción Campeonatos de Seleccionados:***

***Las inscripciones, 90 días antes de la fecha de inicio del Torneo correspondiente, pudiendo realizar la inscripción a partir de la fecha de publicada la presente circular.***

#### ***Procedimiento de inscripción 2020.***

Una vez presentado el formulario de inscripción, la afiliada asume automáticamente el compromiso de pago de la inscripción solicitada en la fecha estipulada.

Si desiste de la participación, antes de los 90 días de inicio de la competencia, no se le cobrara inscripción, en caso de haberla abonado se reintegrara el monto correspondiente.

Si se da de baja entre los 90 días y 60 días antes del inicio de la competencia deberá pagar la inscripción solicitada, en caso de haber abonado la inscripción no podrá solicitar el reintegro de la misma.

Si se da de baja dentro de los 60 días previos del inicio de la competencia correspondiente, deberá abonar multa.



## CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CÉSPED Y PISTA

Av. de Mayo 676 1º Piso, 2 oficina, CP C1084AAO - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina  
Tel.: (5411) 5258-7772 / 5258-7773 - cahockey@cahockey.org.ar - www.cahockey.org.ar

**Régimen de multas:** La Asociación o Federación será responsable de las obligaciones deportivas, económicas e institucionales que deban cumplir los participantes inscriptos por la misma.

**Corresponde multa:** cuando la afiliada informe por medio de nota oficial, que el equipo inscripto no participará del campeonato dentro de los 60 días de la fecha del inicio de la competencia.

**Penalidad:** Deberá abonar una multa equivalente al valor de 2 inscripciones. En caso de haber abonado la inscripción, la misma se descontará de la multa.

**Sanción deportiva:** Solamente aplicable a los equipos de seleccionados de categoría mayores.

En caso de baja dentro de los 60 días previos del inicio de la competencia. No podrá participar de los campeonatos organizados por la CAH, en los siguientes dos años. Las categorías Sub 14, sub 16 y sub 19 no tendrán sanciones deportivas.

**Procedimiento de inscripción:** El pago se debe realizar 40 días antes del inicio de cada competencia, mediante, transferencia bancaria o depósito bancario, de lo contrario, no será incorporado en el fixture del mismo.

**Costo de la inscripción:** Campeonato Argentino de Clubes \$30.600 y Campeonatos Regionales de Clubes Sobre Césped: \$ 30.600.-

Campeonatos Argentinos de Clubes Sobre Pista: \$ 27.000.-

### Datos bancarios

Banco: Santander Río

Sucursal: 005

Cuenta Corriente: 1617/7

CBU: 0720005220000000161772

CUIT: 30-66182676-9

Una vez realizado el pago, las afiliadas deberán enviar copia del comprobante de transferencia y nota especificando el destino del mismo, vía e-mail a: [cobranzas.cah@cahockey.org.ar](mailto:cobranzas.cah@cahockey.org.ar)

Los aranceles de inscripción tendrán vigencia, para los campeonatos que se jugaran hasta el día 30 de junio de 2020.

Los campeonatos a disputarse, en el segundo semestre del año desde el 01 de julio en adelante, podrán tener un incremento en el valor de la inscripción, cuyos costos serán comunicados a las afiliadas el 10 de mayo de 2020.



## **GASTOS COMUNES**

Se les recuerda que de acuerdo al Art. 11 del Reglamento de Campeonatos de la CAH, los gastos comunes no serán inferiores al 80% del valor total de la inscripción por equipo. Y comprenden los siguientes conceptos:

**“1.) Asistencia médica de urgencia atendida por un profesional Médico matriculado en cada campo de juego cubriendo toda la jornada estipulada según fixture. Si las canchas están ubicadas en un mismo predio, con un solo Profesional médico Matriculado será suficiente para cubrir el evento, él que será ubicado estratégicamente para cubrir las dos canchas al mismo tiempo, quien estará a cargo de la asistencia médica de jugadores, árbitros y oficiales, el estadio o club donde se dispute los partidos de los campeonatos deberá contar con un área protegida para la Coordinación de los medios para el traslado inmediato en caso de ser necesario, a través de un servicio de emergencias dejando indicado en cada campo de juego el número telefónico del mismo. La misma estará a disposición del médico oficial del evento para los jugadores, oficiales y público en general. 2.) Transporte interno (hotel-cancha-hotel) de los árbitros Directores de Torneo y Manager de Árbitros designados.**

**3.) Árbitros designados: transporte desde su lugar de residencia hasta la sede de la competencia. Alojamiento de todos los Árbitros participantes. Deberá ser pagado por la sede organizadora y tener el Hotel categoría de al menos “tres estrellas” en base doble, con desayuno.**

**4.) Comidas y meriendas, la sede organizadora deberá entregar en efectivo antes del inicio del torneo al Director de Torneo, al Coordinador de árbitros y a los árbitros, la suma de \$1400 por día, teniendo en cuenta que si los mismos se encuentran a menos de 100 km, se pagaran 4 y 1/2 día y si están a más de 100 km se pagaran 5 días.**

**5.) En caso de ser necesario designar ayudantes del Director del Torneo y/o del Coordinador de Árbitros, el traslado desde y hasta su lugar de origen, alojamiento y comidas. El transporte de los ayudantes del Director del Campeonato y los de los ayudantes del Coordinador de Árbitros lo será vía aérea, en caso de que se encuentren a más de 500 kilómetros.”**

Esta Circular se emite en cuatro (4) fojas, a los 18 días del mes de diciembre de 2019

Esc. Martín Peragallo  
Secretario

Ing. Miguel Grasso  
Presidente